

(S-1969/18)

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

El Senado de la Nación

Solicita que el Poder Ejecutivo Nacional, a través de los organismos que correspondan, lo siguiente:

1. Grado de cumplimientos en establecimientos de comercialización de productos congelados de carne porcina, es especial referencia a etiquetado de origen, fecha de elaboración y trazabilidad de la cadena de frío, de conformidad al artículo 162 del Código Alimentario Argentino. Informe cantidad de sanciones aplicadas y tipologías.
2. Dé cuenta de los estudios que dieron origen al levantamiento de la restricción fitosanitaria de ingreso de carne de cerdo norteamericana, sin perjuicio de que no sean un territorio libre de PRRS. Acompañe copias de dichos análisis y las maneras de evitar el contagio de los cerdos nacionales de dicho virus.
3. Informe líneas de crédito existentes y otorgadas desde la Banca Pública, discriminadas por provincia que hayan sido implementadas desde enero 2018 para favorecer a los productores de carne porcina argentina.
4. Remita análisis del impacto en la cadena de producción de la apertura de las importaciones de carne de cerdo desde los Estados Unidos.

María de los Ángeles Sacnun.- Maria I. Pilatti Vergara.- Marcelo J. Fuentes.- Ana m. Ianni.- Silvina M. García Larraburu.-

## FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

Motiva la presentación del presente Proyecto de Comunicación la situación de preocupación que presenta el sector de la carne porcina en nuestro país desde el anuncio y puesta en práctica de la apertura de las importaciones de carne de cerdo proveniente desde los Estados Unidos, después de 26 años.

La carne porcina estadounidense no está libre de PRRS. El síndrome respiratorio reproductivo porcino (PRRS) es una enfermedad causada por un virus que afecta a los cerdos. Es considerada exótica en

nuestro país, ya que nunca fue detectada ni diagnosticada la presencia de la enfermedad o su agente causal.

Esta situación ha conllevado, a que provincias como La Pampa hayan cerrado las fronteras interprovinciales, debido a la preocupación de una posible epidemia.

Desde este Senado hemos presentado diversos proyectos y acompañados otros con la intención de poder entender las razones de estos acuerdos y cuáles serían los “beneficios” reales para nuestro país, pero a más de seis meses de presentado este tema no hemos tenido respuestas que se transformen en satisfactorias.

En efecto, por medio del Expediente S-3201/17 de mi autoría se aprobó un pedido de informes al Poder Ejecutivo, donde junto a varios senadores y senadoras de mi bancada hemos solicitado nos den cuenta de las razones que han llevado al Gobierno Nacional a abrir la importación de carne porcina de los Estados Unidos de Norteamérica.

A su vez se solicitó que indique la manera en que se garantizará el incremento del valor agregado a la producción primaria local, debido al contexto actual y específicamente a la quita indiscriminada de retenciones al maíz y la fuerte suba de las tarifas de los servicios públicos.

También se pidió que se expliciten los permisos de importación concedidos, se establezca la cantidad proyectada de toneladas a importarse a nuestro país, detallando los controles sanitarios, bromatológicos y de calidad.

En su respuesta el pasado 25 de abril, el Ministerio de Agroindustria dio respuesta formal a nuestro pedido.

Entre las medidas tomadas para darle crecimiento al sector enuncian:

- Control Comercial de la Cadena Porcina.
- Promoción conjunta al sector privado
- Reintegros a las exportaciones
- Subsidio de Tasa “Mi Galón”
- Créditos del Banco Nación

El mentado Ministerio manifiesta que “la estimación de importación potencial hecha por el sector privado de USA representa menos del 10% del total de importaciones de carne de cerdo del país y menos del

0.6% de la producción nacional... No se considera que un volumen semejante pueda aparejar problemas comerciales en el mercado interno”. En otro párrafo mencionan que “Respecto de la importación de carne de cerdo estadounidense desde el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se informa que la importación se encuadra en las negociaciones sobre el acceso al mercado de varios productos de interés de ambos países”.

Como se ve de la respuesta antes citada parcialmente, el Poder Ejecutivo no da claras respuestas a lo solicitado, y minimiza la importación de carne de cerdo en la economía nacional, con apreciaciones subjetivas y parciales, que no consideramos suficientes. En dicho orden, afirma sin sustento fáctico que el precio percibido por el productor de cerdo argentino no tiene una correlación directa con los volúmenes importados, considerando al mismo como “estacional”.

En razón de lo dicho, y teniendo en cuenta que el pasado 24 de abril se ha reunido la Mesa Nacional de Producción Porcina, en la cual se han planteado tres aspectos: Viabilidad de los pequeños productores para su subsistencia frente a una estructura de costos que supera los precios de venta, importaciones y el Impuesto al Valor Agregado, es a través del presente proyecto de comunicación solicitamos una vez más al Poder Ejecutivo que informe:

- Grado de cumplimientos en establecimientos de comercialización de productos congelados de carne porcina, es especial referencia a etiquetado de origen y procesos de congelamiento, de conformidad al artículo 162 del Código de Alimentación. Informe cantidad de sanciones aplicadas y tipologías.
- Dé cuenta de los estudios que dieron origen al levantamiento de la restricción fitosanitaria de ingreso de carne de cerdo norteamericana, sin perjuicio de que no sean un territorio libre de PRRS. Acompañe copias de dichos análisis y las maneras de evitar el contagio de los cerdos nacionales de dicho virus.
- Informe líneas de crédito existentes y otorgadas desde la Banca Pública, discriminadas por provincia que hayan sido implementadas desde enero 2018 para favorecer a los productores de carne porcina argentina.
- Remita análisis del impacto en la cadena de producción de la apertura de las importaciones de carne de cerdo desde los Estados Unidos.

Creemos que es necesario impulsar el desarrollo de la industria nacional, el fomento de la producción local y la protección de los certificados fitosanitarios que hemos podido conseguir y mantener en el tiempo relativo a la carne porcina.

Por todo lo expuesto, es que solicitamos se apruebe el presente Proyecto de Comunicación.

María de los Ángeles Sacnun.- María I. Pilatti Vergara.- Marcelo J. Fuentes.- Ana m. Ianni.- Silvina M. García Larraburu.-

DIRECCION GENERAL DE PUBLICACIONES